

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D. C., seis de abril de dos mil veintidós

**Declarativo de Simulación y Nulidad N° 110013103-021-2022-00087-00**  
(Dg)

De conformidad con lo dispuesto por el art. 90 del C.G. del P. y el Decreto 806 de 2020, INADMITESE la anterior demanda interpuesta por SONIA PATRICIA HERNANDEZ SUAREZ y OTROS, para que en el término de cinco días, so pena de rechazo se subsane los siguientes defectos:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 73 y 74 del C.G.P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, apórtese poder otorgado por los demandados para iniciar la acción incoada, si bien los mismos se anunciaron en el libelo introductor no fueron aportados.

2. Con apoyo en el numeral 4° del art. 85 del C.G.P., aclárese la pretensión 4 principal y subsidiaria, en el sentido de indicar de manera expresa los actos cuya simulación y nulidad se pretende.

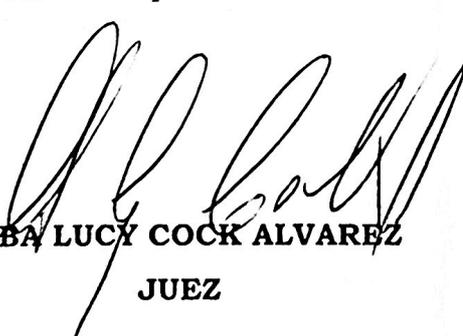
3. De acuerdo con el num. 5° del art. 82 del C.G.P., adiciónense los hechos de la demanda de tal manera que sirvan de fundamento a las pretensiones, en el sentido de indicar en que consistieron los actos cuya simulación y nulidad se busca en las pretensiones 4 principal y subsidiaria.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, dirijase la demanda en contra de las personas que hacen parte del acto jurídico cuya simulación y subsidiariamente nulidad se pretende. Respecto a estas dese cumplimiento a los art. 82 y 85 del C.G.P., en lo pertinente.

5. Infórmese las condiciones temporo-modales en que se materializó el contrato o acto objeto de simulación y subsidiariamente nulidad. Igualmente apórtese el documento que lo contiene.

6. Conforme la misma norma, aclárense las condiciones temporo modales en que se suscitó el acto cuya simulación y subsidiariamente nulidad, respecto el establecimiento de comercio denominado DROGAS MARBELCO. Igualmente apórtese el documento que lo contiene.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ALBA LUCY COCK ALVAREZ**  
**JUEZ**

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO	
El auto anterior se notificó por estado # _____ de	
hoy _____ a las 8 am	
El Secretario	
_____	
IDI JOHAN SILVA FONTALVO	